

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ATLAS-COPCO DEL ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-

A los señores Accionistas de la ATLAS-COPCO DEL ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No.44 de octubre 13 de 1992, referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **ATLAS-COPCO DEL ECUADOR S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2016.

Opinión sobre cumplimiento

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que reflejen la situación de la compañía por el ejercicio 2016, en la que no desarrollo actividad económica de ninguna naturaleza.

Opinión sobre el control interno

De la revisión efectuada, considero adecuados los controles internos que ha implementado la compañía, lo que ha permitido un eficiente manejo financiero y administrativo.

Opinión sobre los resultados

En el año 2016, según el Estado de Situación Financiera cortado a diciembre 31 de 2016, la compañía no presenta actividad de ninguna naturaleza.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

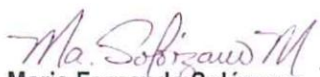
Durante el ejercicio 2016 la compañía no mantuvo trabajadores bajo relación de dependencia en ninguna modalidad contractual.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, marzo 13 de 2017.

Atentamente,


Maria Fernanda Solórzano
Comisario Principal
C.I.: 0926103961